

Reporte de Trámite / Servicio

Cambios de Comités de Agua Rurales

| Clasificación | Fecha de Validación | El Trámite / Servicio se realiza en |
|---------------|---------------------|--|
| Servicio | 23/08/2018 | Kioscos: No aplica. Línea: No aplica. Ventanilla: SI Vía Telefónica: NO |

Descripción del Trámite / Servicio

Se llevan a cabo la realización y cambios de comités de agua potable en las comunidades que así lo requieran.

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio

Cada que alguno de los integrantes del comité lo solicite

Criterios de resolución del trámite o servicio

Factibilidad de cambio

Responsable del Trámite y/o Servicio

Dependencia: Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC), Dirección General de la CEAC, Dirección Operativa (CEAC), Jefatura del Departamento de Atención Social (CEAC).

Responsable: Licda. Iliana Badillo García

Teléfonos: 3115700,

Ext:

Ubicación: Ca. Reforma #88 , Col.Centro, Colima, Colima, Colima

Horario Oficina: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

Tiempo de Respuesta

* 1 día hábil.

Costos

* Gratuito.

Dependencia donde se puede realizar

* Dirección General de la CEAC

Requisitos

1.- Oficio de solicitud

Normatividad

Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el Viernes 27 de diciembre de 2013 artículo 8.

Convenio de coordinación marco que celebran por una parte el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: Infraestructura Hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de Cultura del Agua, para fomentar el Desarrollo Regional en la Entidad, con fecha de 15 de Enero 2014, el cual permanecerá vigente hasta el 31 de Diciembre de 2018; publicado en la página www.ceacolima.org en el apartado superior denominado Convenios en la página No. 6 y 7 en

Reporte de Trámite / Servicio

materia de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento.

Personas / Ciudadanos a Quien Va Dirigido

* Población en general.

Pasos a seguir

- * 1.- Enviar un oficio al Director de la dependencia solicitando este servicio, anexando los datos generales de la persona que hace la solicitud
- * 2.- Esperar la respuesta

Observaciones

Enviar el oficio con algunos días de anticipación antes de requerir la visita, para que se pueda programar en la fecha deseada.

Forma de Pago

* No aplica.

Lugar de Pago

* No aplica.

Documentos a Obtener

* Oficio de respuesta. Vigencia 3 meses

Acreditación/Inspección/Verificación

No requiere Acreditación, inspección o verificación

Palabra(s) o Frase Clave separadas por (,).

comités, aguas rurales, ceac

Datos Adicionales

¿ El Trámite / Servicio se realiza en Kiosco de Servicios ? NO
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza en Línea ? NO
 Página Web :
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza en Ventanilla ? SI
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza Vía Telefónica ? NO
 ¿ El Trámite / Servicio se publica en el portal de Gobierno ? NO
 El Trámite / Servicio cuenta con: NO APLICA

Medios de Impugnación

No aplica

¿ El Trámite / Servicio tiene formatos ?

NO

Observaciones RETyS

22.08.18 hizo falta agregar la vigencia, esta se encuentra en la pestaña de "Documentos a obtener".